JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Garantes de una justicia eficiente	**ORDEN DE SERVICIO INTERNO. CONTRATO N° 06/2021**	**O.S. N° 07/2021**

Nivel de Entidad:	**13 - 05**	**Fecha de Emisión: 21/07/2021**	
Entidad:	**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1685**		
ID del Llamado:	**388.445**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D. N° 19/2020**

Descripción del llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.

Proveedor:	**CEI Centro de Estudios de la Informática**	**RUC:**	**1564881-8**
Numero Patrimonial	**13.05.12.100**	**Marca:**	**HP COMPAQ 6000PRO**

La presente orden tiene por objeto la ejecución de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
6.1	81111812-9997	Cambio de Fuente de Poder ATX 600W Reales para PC Marca DELL (vostro230, optiplex980, optiplex 9020)	UNIDAD	EVENTO	1	497.500	497.500
6.4	81111812-9997	Cambio de Memoria DDR3, 1333Ghz/1600Ghz 2 GB.	UNIDAD	EVENTO	1	452.500	452.500
6.9	81111812-9997	Cambio de Placa Madre Intel para (HP, HP mini tower, compaq 6200 pro)	UNIDAD	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000
						TOTAL:	**2.100.000**

SON GUARANÍES: **Dos millones cien mil.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO	Desde: **04/03/2021**	Hasta: **04/06/2022**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la recepción de la Orden de Servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

CEI
SERVICIO TÉCNICO
Leonardo Benítez
Técnico

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	243	10	1	99	30.000.000
						Total:		**30.000.000**	

CEI SERVICIO TÉCNICO Leonardo Benítez Técnico	21/07/2021	Hugo Hernán Ortiz C. Dirección Administrativa
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY